

REVISTA

# el docente



## Muchas tareas pendientes

# RECORTES EN PRENSA

**EL DIGITAL CLM**  
El sindicato ANPE mantiene sus "vías de presión" al Gobierno del Page por su gestión insuficiente en Educación

**LACERCA.com**  
ANPE seguirá "las vías de presión" ya que las medidas puestas en marcha por la Junta son "positivas" pero "insuficientes"

**LACERCA.com**  
ANPE exige a la Consejería de Educación que dicte instrucciones sobre la aplicación de la reducción de horario lectivo

**ABC.es**  
ANPE denuncia que no se ofrecerá FP para alumnos con necesidades educativas

**EDUCACIÓN**  
ANPE 'suspende' al Gobierno y le pone tareas para el verano

**12ALBACETE**  
Denuncian errores en la adjudicación de vacantes en Secundaria

**FEDU**  
ANPE pidió a los padres un «uso responsable» de los grupos de mensajería

**EL DIGITAL CLM**  
Felpeo respeta las críticas de ANPE al acuerdo educativo y asegura que todas las propuestas serán "oídas y escuchadas"

**EL DIGITAL CLM**  
Ante el inicio de curso, ANPE exige una apuesta decidida por la enseñanza pública en todas las etapas educativas

**ABC.es**  
El ministro de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno, Felipe González, ha presentado el plan de desarrollo del sector educativo que incluye una apuesta por la enseñanza pública en todas las etapas educativas.

**EDUCACIÓN**  
El sindicato ANPE ha denunciado hoy que la Consejería de Educación no ofrece al profesorado de Formación Profesional Básica Alternada una movilidad que permita a algunos con necesidades educativas especiales.

**EDUCACIÓN**  
El sindicato ANPE ha suspendido hoy su apoyo al Gobierno regional de Castilla-La Mancha por no haber cumplido con sus compromisos educativos.

**EDUCACIÓN**  
El sindicato ANPE ha suspendido hoy su apoyo al Gobierno regional de Castilla-La Mancha por no haber cumplido con sus compromisos educativos.

**EDUCACIÓN**  
El sindicato ANPE ha suspendido hoy su apoyo al Gobierno regional de Castilla-La Mancha por no haber cumplido con sus compromisos educativos.

## CURSOS

HOMOLOGADOS ONLINE

[www.cursosanpehomologados.com/ministerio](http://www.cursosanpehomologados.com/ministerio)

Cursos Homologados a distancia online válidos para **Sexenios** y **Concurso de Traslados**. Homologados por el **Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**

¡Infórmate!  
967 607 349



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

# aulaanpe

plataforma de formación para docentes

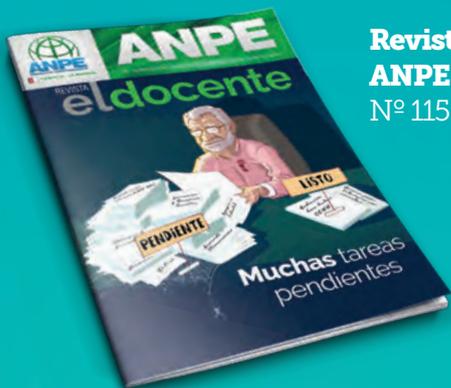
[www.aulaanpe.com](http://www.aulaanpe.com)

**CURSOS DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO**  
100 horas - 10 créditos  
**100% ON LINE**  
CURSOS HOMOLOGADOS POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN JJCM



**CURSOS VÁLIDOS PARA OPOSICIONES, CONCURSO GENERAL DE TRASLADOS Y SEXENIOS**





Revista "El Docente"  
ANPE CLM  
Nº 115 Septiembre 2017

## Sumario

Editorial .....	3
ANPE en las RRSS .....	3
Breves .....	4
El Semáforo .....	5
Mesas de Negociación .....	6
Calendario Escolar 2017-18 .....	8
Te interesa saber .....	10
Experiencias Docentes .....	12
Rincón del Defensor del Profesor .....	13
Preguntas Frecuentes .....	14
Acción Social .....	14
Actualidad Normativa .....	15
Humor Gráfico .....	15

## Créditos

### Edita

ANPE Castilla - La Mancha  
C/Dr. Layna Serrano 24, D Bajo A  
19002 Guadalajara  
e-mail: info@anpeclm.com  
www.anpeclm.com

### Presidente Autonómico

Ramón Izquierdo Castillejo

### Vicepresidente Autonómico

Martín Navarro Sánchez

### Directora

María Gema Castro Montes

### Consejo de Redacción

Jesús Fernández de la Fuente

Mónica Sánchez de la Nieta Gascón

Nicolás Valer Orden

Julio César Casarrubios Sánchez

Cristina Calixto Gómez

Marta Nuño López

Roberto Antonio Fernández-Sánchez

### Asesoría Jurídica ANPE CLM

Aníbal Alfaro García

Virgilio Lozano Ruiz

Maximiliano Bernabé Guerrero

### Defensor del Profesor

Servicio de apoyo, orientación y ayuda ante casos de conflictividad y violencia escolar: **620 501 049**

### Diseña

Marpadal Interactive Media S.L.

C/ Ejército 23, bajo

C.P. 02002 ALBACETE

Tel: 967 669 955

comercial@marpadal.com

Distribución Gratuita

Depósito legal CR-441/2001

ISSN 1889-0350

### ANPE Albacete

C/San Antonio 34,

1º 02001 Albacete

Tfno: 967 520 600

anpeab@anpe-albacete.com

### ANPE Ciudad Real

C/ Estación del Vía Crucis 3, Bajo

13003 Ciudad Real

Tfno: 926 274 141

anpecr@anpecr.com

### ANPE Cuenca

C/San Cosme 19,

Bajo 16002 Cuenca

Tfno: 969 212 580

cuenca@anpe.es

cuenca@anpecuenca.com

### ANPE Guadalajara

C/Dr. Layna Serrano 24, D Bajo A

19002 Guadalajara

Tfno: 949 213 639

consultas@anpegu.com

### ANPE Toledo

C/ Agén 9, Local 3

45005 Toledo

Tfno: 925 226 916

informacion@anpetoledo.com

### NOTA

Esta publicación está amparada por la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical. Debe ser expuesta en los tableros de información sindical que tendrá cada Centro. Las acciones que obstaculicen su acceso y distribución están penalizadas en las leyes vigentes.

# Editorial

## A LA CONSEJERÍA AÚN LE QUEDAN MUCHAS TAREAS PENDIENTES

Como los malos estudiantes, nuestra Consejería de Educación y, por extensión, el Gobierno regional como máximo responsable, han dejado multitud de tareas para el final, a pesar de las grandes promesas que hicieron al inicio de la legislatura donde se comprometían a ser buenos estudiantes desde el principio y a revertir los recortes en educación de manera inmediata. Así lo constataron y firmaron ante notario los dos partidos políticos, Podemos y PSOE, que ahora co-gobiernan en nuestra región.

A finales del curso pasado, desde ANPE suspendimos al Gobierno por segundo curso consecutivo, lo que recogimos en un boletín de notas en el que le mandábamos tarea para el verano al Consejero de Educación. Ese boletín de notas, cuya difusión fue enorme en todos los ámbitos, tuvo un efecto muy importante pues el Gobierno regional encomendó al Consejero de Educación para que "se pusiera a estudiar y a realizar tareas" y nos presentara un Acuerdo de recuperación y mejora del Sistema Educativo en Castilla-La Mancha, con medidas a aplicar hasta el final de esta legislatura.

En ANPE no nos hemos conformado con los borradores de Acuerdo presentados en verano por la Consejería, ya que eran totalmente insuficientes para rever-

tir los recortes sufridos en todas las etapas educativas. Desde ANPE urgíamos que se pusieran en marcha, lo antes posible, las medidas comprometidas, pero el curso escolar ha comenzado marcado por la improvisación y algunos ligeros avances en materia educativa, como son la contratación de funcionarios interinos con vacante durante los meses de julio y agosto (todavía insuficiente); y la reducción del horario lectivo al profesorado de Enseñanzas Medias (con el caos organizativo que ha generado).

Pero dicho esto, aún hay mucha tarea por realizar y no poco importante si no se quiere suspender toda la legislatura: reducción de ratios generalizada, recuperación de todos los apoyos de Infantil, recuperación del Acuerdo ANPE-MEC sobre el cobro del verano para interinos, Plan de Formación Profesional, Plurilingüismo, mejora del Acuerdo de itinerantes, Plan de atención a la diversidad y orientación educativa, disminución de la burocracia, etc. Esperemos que desde la Consejería "se pongan las pilas" y trabajen desde ya, y no la noche antes del examen, como los malos estudiantes, pues quedan muchas tareas pendientes.



Lo que se comenta en las  
*Redes Sociales*

### Noticia en facebook

ANPE: OPOSICIONES 2017-2018 CASTILLA Y LEÓN.  
PROPUESTA DE EMPLEO PÚBLICO.

### Comentarios



C.B.M. "A ver si aquí también van aclarando algo..."

### Noticia en Twitter

@RamonIzquierdoC @anpeclm afirma reto del nuevo curso escolar es suscribir un Pacto Educativo Nacional

ANPE no firmará el acuerdo por la mejora educativa en #CLM por ser "insuficiente"

### Comentarios



M.A. "Encantado y muy agradecido con la ayuda prestada por @anpeclm ante los problemas que la administración crea. Enhorabuena chicos."



ANPECLM "Gracias por confiar en nosotros."



## PUBLICADO EL NUEVO DECRETO DE PLURILINGÜISMO

El pasado 31 de Julio se publicó el nuevo **Decreto** que regulará el plan integral de enseñanza de **lenguas extranjeras de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha**.

Esperamos que la Consejería publique su **Orden de desarrollo y la consiguiente Resolución** de este nuevo modelo lo antes posible y además defina un plan que garantice la estabilidad y el buen funcionamiento de estos proyectos.

**ANPE** pide al gobierno una importante inversión económica para poder desarrollar estos planes. Los docentes conocen la importancia y la necesidad del aprendizaje de las lenguas pero se deben solucionar los problemas que se han generado en ese tipo de enseñanzas, como la falta de formación previa del profesorado, la falta de recursos materiales y personales, las elevadas ratios que dificultan estas enseñanzas y la falta de incentiva-ción y contraprestación al profesorado que las imparte.

## DATOS CORRESPONDIENTES A TODOS LOS PROCESOS DE MOVILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS DE CARRERA DOCENTES PREVIOS AL INICIO DE CURSO 2017-2018

CGT	Participantes	Adjudicados
Maestros	3316	1373
EEMM	2936	796
Total	6252	2169
Concursillo	Participantes	Adjudicados
Maestros	1711	214
EMM		601
Total		815
Comisiones Servicio	Expedientes	Concedidas
Total	2708	1247
Suprimidos, expectativas, reingresados y desplazados (todos los cuerpos)	655	

## CAMBIOS EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL

A finales de curso 2016-17 ANPE denunció la eliminación, para el curso siguiente, de una modalidad de formación profesional, **la F.P. Adaptada**, prevista y desarrollada por algunos centros en Castilla-La Mancha, como son el I.E.S Andrés de Vandelvira y Leonardo Da Vinci de Albacete y que venían a cubrir la oferta educativa para determinados alumnos con necesidades educativas especiales.

A partir de las denuncias de ANPE, la Consejería de Educación finalmente publicó nuevos programas de FP adaptada que sustituyen a los existentes. Estos programas vienen definidos en la Orden 139/2017, de 17 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan y se establecen **programas específicos de Formación Profesional en Castilla-La**

**Mancha** y son una medida extraordinaria de ajuste educativo para dar respuesta a las necesidades formativas de jóvenes en riesgo de exclusión educativa por condiciones personales de discapacidad, con un nivel de autonomía personal y social que conllevan expectativas razonables de empleabilidad.

Por otra parte, se publicó la Resolución de 03/08/2017, **que elimina varias enseñanzas de F.P. de grado medio y superior en los centros de adultos de Castilla-La Mancha**. Desde ANPE denunciamos la eliminación de estas enseñanzas que cubrían un espacio formativo importante para alumnado con un perfil muy específico, donde se atendían necesidades profesionales concretas y además se conciliaba la vida personal, académica y laboral.



## RESUMEN DE LAS ADJUDICACIONES DE VACANTES CENTRALIZADAS

VACANTES ADJUDICADAS INTERINOS MAESTROS						
MAESTROS	VACANTES ORDINARIAS		VACANTES ITINERANTES		TOTAL	
	TC	TP	TC	TP	TC	TP
	1156	311	233	72	1389	383
	1467		305		1772	
MAESTROS NO CONVOCADAS	16				16	

VACANTES ADJUDICADAS INTERINOS EEMM								
	VACANTES ORDINARIAS		VACANTES ITINERANTES		VACANTES APOYO		TOTAL	
	TC	TP	TC	TP	TC	TP	TC	TP
	0590	1364	943	47	87	52	12	1463
2307		134		64		2505		
0591	367	75	5	18			372	93
	442		23				465	
0592	41	22					41	22
	63						63	
0594	105	60					105	60
	165						165	
0595	44	21					44	21
	65						65	
0596	6	1					6	1
	7						7	
TOTAL	1927	1122	52	105	52	12	2031	1239
	3049		157		64		3270	

TC: Tiempo Completo TP: Tiempo Parcial



## EL SEMÁFORO

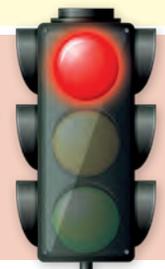


- Gracias a la firma de ANPE-FSES del Acuerdo en la Mesa General de la Función Pública con el Gobierno Regional, los docentes hemos cobrado la subida del 1% en la nómina de julio con carácter retroactivo de enero de 2017, y cobraremos otra subida del 1,5% con retroactividad de enero de 2017 en la nómina de octubre.



- Se ha conseguido reducir el horario de los profesores de EEMM a 20 horas lectivas gracias a la presión de ANPE, con lo que se elimina la discriminación que teníamos con respecto al resto de comunidades. Desde ANPE lamentamos que esta medida, aunque positiva, se haya tomado una vez iniciado el curso y de forma tan precipitada, con el caos organizativo que está generando en los centros e incluso con graves errores en las adjudicaciones de esas vacantes.
- Este curso cobrarán y se reconocerán los meses de verano como tiempo trabajado a aquellos compañeros con vacante de la primera adjudicación centralizada, pero no se ha conseguido la recuperación de este derecho conforme al Acuerdo ANPE-MEC de 1994, como exigimos desde ANPE.

- PSOE Y PODEMOS fueron pillados infraganti mientras la mayoría de los castellano-manchegos disfrutaban de sus vacaciones estivales, pues pretendían que cualquier funcionario con un cargo político en el Gobierno regional consolidara el nivel más alto de su grupo profesional, por el mero hecho de dedicarse a la política. Con el revuelo causado, tuvieron que retirar la enmienda, que presentaron al proyecto de ley de medidas administrativas, que beneficiaba a los políticos con cargos en el Gobierno Regional que a su vez eran funcionarios.





## ACUERDO DE HORAS LECTIVAS

## BAJADA DE HORAS LECTIVAS EN ENSEÑANZAS MEDIAS

Desde ANPE hemos estado negociando con la Consejería de Educación durante el verano mejoras laborales para el profesorado de Castilla-La Mancha, entre ellas, la bajada de horas lectivas en los centros educativos de Enseñanzas Medias.

El 6 de septiembre entró en vigor la Ley de Presupuesto Generales de la JCCM que recoge, en la disposición adicional vigesimocuarta, que **“a partir del curso 2017/2018 el horario lectivo del personal docente funcionario de Educación Secundaria y Bachillerato dependiente de la Consejería con competencia educativas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha será de un mínimo de 18 y un máximo de 20 horas lectivas”**.

Tras la publicación de la Ley de presupuestos, desde ANPE urgimos a la Consejería de Educación para que cumpliera con lo recogido en la misma, y que publicase unas instrucciones dirigidas a los centros de Enseñanzas Medias, aclarando cómo se llevaría a cabo la aplicación de esta medida, que desde ANPE veníamos exigiendo y negociando con ellos y cuya aplicación debía ser inmediata.

Posteriormente, la Consejería de Educación mandó una circular a todos los centros especificando que la bajada de horas lectivas se haría efectiva a partir del curso que viene. A raíz de la exigencia de ANPE de cumplir con la Ley de Presupuestos y aclarar que la medida alcanzaría a todos los profesores de todos los centros de EEMM -incluidos los que imparten FP, los centros de Adultos, las EEOII y los Conservatorios-, **el Consejero se vió obligado a convocar a los sindicatos a una reunión urgente, en la que confirmó el cumplimiento de la ley de presupuestos y se comprometió a que la medida se aplicaría al profesorado de todos los centros de EEMM, que se adjudicaría el profesorado necesario a los centros lo antes posible y que ese mismo día se mandarían Instrucciones a los centros sobre cómo proceder.**

**Desde ANPE, aunque el momento no ha sido el mejor, empezado el curso, con los horarios hechos y de forma tan precipitada, nos parece una medida positiva, que elimina una discriminación en cuanto al horario lectivo de EEMM que teníamos respecto al resto de CCAA.**

## RECUPERACIÓN SALARIAL

En febrero de 2016 ANPE firmó un **Acuerdo en la Mesa General de Negociación de los empleados públicos de Castilla-La Mancha**, con medidas de **recuperación salarial y laboral** que se han puesto en marcha, como son:

- La **devolución de las cantidades** pendientes de la **paga extraordinaria de diciembre de 2012**
- **4 días laborales de ausencia al año** por enfermedad o accidentes sin deducción de haberes
- El **incremento general de las retribuciones** del 1% con efectos retroactivos de enero de 2017, que se percibió en la nómina de julio, y compromiso de las subidas máximas que permitan las distintas leyes de Presupuestos nacionales.
- La **recuperación de la bajada salarial del 3%** decretada por el Gobierno regional anterior en 2012.

Así, fruto de ese Acuerdo, este año 2017 **se recuperará el 50% de esa bajada y en 2018 el otro 50%**, además de incrementarse los salarios en 2019 medio punto más de lo que el Estado fije como subida salarial máxima para los empleados públicos en ese año.

Con la aprobación de la Ley de Presupuestos regionales -el pasado 6 de septiembre-, **se percibirán las retribuciones correspondientes a esa recuperación salarial del 50%** de la bajada sufrida en 2012 con efectos retroactivos de enero de 2017.





## UN INICIO DE CURSO MARCADO POR LA IMPROVISACIÓN



El curso escolar ha comenzado marcado por la improvisación y algunos ligeros avances en materia educativa, como son la contratación de funcionarios interinos con vacante durante los meses de julio y agosto, y la reducción del horario lectivo al profesorado de Enseñanzas Medias.

Sin embargo, la contratación de los docentes interinos con vacante no recupera el Acuerdo ANPE-MEC, suspendido en 2012, por el que eran contratados en verano en función de los meses trabajados; y que desde ANPE hemos recurrido.

Sobre la reducción de horario lectivo, que elimina otra discriminación que teníamos respecto al resto de CCAA, desde ANPE lamentamos que esta medida, aunque positiva, se haya tomado una vez iniciado el curso y de forma tan precipitada, con el caos organizativo que está generando en los centros y en las propias adjudicaciones de esas vacantes, pues era algo que se ha estado negociando desde el inicio de la legislatura.

Fruto de la improvisación han sido las graves irregularidades de la primera adjudicación de sustituciones, que incluía los cupos extras generados de la reducción de horas lectivas. Para sorpresa e indignación de todos, la Consejería no incluyó en la adjudicación del 15 de septiembre un montante de hasta 500 sustituciones previstas y grabadas para esa primera adjudicación (derivadas de excedencias, maternidades, enfermedad de larga duración,...) generando un efecto en cadena de perjuicios en todo el profesorado adjudicado o que hubiese podido ser asignado.

ANPE lamenta que estas medidas se hayan tomado tras la presión sindical y no fruto de un gran Acuerdo, más si cabe después de demasiados meses de negociación. Si bien algunas medidas puestas en marcha por la Consejería de Educación han sido positivas, son claramente insuficientes para revertir los recortes más importantes sufridos por la Enseñanza Pública.

Desde el comienzo de los recortes fueron suprimidos más de 800 maestros de apoyo de Infantil, de los que apenas se han recuperado una cuarta parte, y la relación de alumnos por profesor sigue siendo muy elevada en Educación Primaria, 3º y 4º de la ESO y Bachillerato.

Sin olvidar otras medidas que afectan a las condiciones laborales y salariales perdidas por los docentes, como la deducción de haberes en muchas situaciones de incapacidad temporal, la gestión de las sustituciones, permisos y licencias; y conciliación de la vida laboral y familiar, entre otras.

**ANPE ejercerá las medidas legales que estime conveniente para salvaguardar los intereses de todos aquellos docentes que se hayan visto agraviados por el caos y la improvisación del Gobierno de Castilla La Mancha; o por haber sido despedido en verano desde el año 2012. Asimismo, ANPE seguirá las vías de la negociación y la presión sindical para recuperar todos los derechos perdidos y para que tanto el Gobierno Regional como la Consejería de Educación, apuesten decididamente por la Enseñanza Pública en nuestra región.**

# Calendario Escolar

SEPTIEMBRE 2017						
LUN	MAR	MIÉ	JUE	VIE	SÁB	DOM
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

OCTUBRE 2017						
LUN	MAR	MIÉ	JUE	VIE	SÁB	DOM
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

NOVIEMBRE	
LUN	MAR
6	7
13	14
20	21
27	28

DICIEMBRE 2017						
LUN	MAR	MIÉ	JUE	VIE	SÁB	DOM
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

ENERO 2018						
LUN	MAR	MIÉ	JUE	VIE	SÁB	DOM
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

FEBRERO	
LUN	MAR
5	6
12	13
19	20
26	27

MARZO 2018						
LUN	MAR	MIÉ	JUE	VIE	SÁB	DOM
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

ABRIL 2018						
LUN	MAR	MIÉ	JUE	VIE	SÁB	DOM
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

MAYO	
LUN	MAR
	1
7	8
14	15
21	22
28	29

JUNIO 2018						
LUN	MAR	MIÉ	JUE	VIE	SÁB	DOM
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

**ENSEÑANZA PÚBLICA**  
"VALOR DE FUTURO"

PROFESIONALIDAD GARANTÍA  
TRANSPARENCIA UNIVERSALIDAD  
EDUCACIÓN CALIDAD EFICACIA

**MATRICULA**  
A TUS HIJOS EN  
CENTROS PÚBLICOS

**ANPE**  
SINDICATO INDEPENDIENTE  
CASTILLA-LA MANCHA

**ANPE**  
SINDICATO INDEPENDIENTE  
CASTILLA-LA MANCHA

**DEFENSA**  
DEL PRO

# colar 2017/18



FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE  
Educación y Sanidad

SEPTIEMBRE 2017				
MIÉ	JUE	VIE	SÁB	DOM
1	2	3	4	5
8	9	10	11	12
15	16	17	18	19
22	23	24	25	26
29	30			

OCTUBRE 2017				
MIÉ	JUE	VIE	SÁB	DOM
	1	2	3	4
7	8	9	10	11
14	15	16	17	18
21	22	23	24	25
28				

NOVIEMBRE 2017				
MIÉ	JUE	VIE	SÁB	DOM
2	3	4	5	6
9	10	11	12	13
16	17	18	19	20
23	24	25	26	27
30	31			

Fecha de inicio y fin de clases		
	inicio	fin
Escuelas infantiles autonómicas	11-sep	24-jul
2º ciclo Infantil, Primaria y E. Especial	11-sep	21-jun
ESO, Bachillerato, 2º F.P. Grado medio y Superior	14-sep	26-jun
1º F.P. Grado Medio y Superior	26-sep	22-jun
Educación Personas Adultas	19-sep	22-jun
Música y Danza	21-sep	14-jun
E. Artísticas Superiores de Música	14-sep	22-jun
E. Artísticas Superiores de Diseño	18-sep	26-jun
Idiomas	26-sep	18-jun
Formación Profesional E-Learning	16-oct	27-jun

Fiestas Laborales		
<b>2017</b>	12 de octubre	Fiesta Nacional de España
	1 de noviembre	Día de Todos los Santos
	6 de diciembre	Día de la Constitución Española
	8 de diciembre	Inmaculada Concepción
	25 de diciembre	Nochebuena
<b>2018</b>	1 de enero	Año Nuevo
	6 de enero	Epifanía del Señor
	29 de marzo	Jueves Santo
	30 de marzo	Viernes Santo
	1 de mayo	Fiesta del Trabajo
	31 de mayo	Día de Castilla la Mancha

Fiestas/Descansos de Enseñanza		
	inicio	fin
Descando de Navidad	23-dic	07-ene
Día de la Enseñanza	9-mar	
Descando de Semana Santa	26-mar	02-abr

Días sin actividad docente		
	7-dic	
	30-abr	

Días sin actividad docente (libre disposición)		
2 días de libre disposición o Carnaval	12-feb	13-feb

Fiestas Locales		
2 fijadas por los ayuntamientos	Según localidad	

TELÉFONOS DE INTERÉS PARA EL PROFESORADO		DIRECCIONES PROVINCIALES DE EDUCACIÓN	
ANPE - ALBACETE	967 520 600	ALBACETE	967 596 300
ANPE - CIUDAD REAL	926 274 141	CIUDAD REAL	926 279 124
ANPE - CUENCA	969 212 580	CUENCA	969 176 300
ANPE - GUADALAJARA	949 213 639	GUADALAJARA	949 887 900
ANPE - TOLEDO	925 226 916	TOLEDO	925 259 600
<b>CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE TOLEDO</b>			
CENTRALITA	925 267 400		
PERSONAL DOCENTE	925 286 653		
AT. DIVERSIDAD	925 248 840		
C.R.F.P.	925 248 570		

**DEFENSOR DEL PROFESOR**  
EL SINDICATO DE LA ENSEÑANZA PÚBLICA

SERVICIO DE APOYO, AYUDA Y ORIENTACIÓN ANTE CUALQUIER TIPO DE CONFLICTIVIDAD Y VIOLENCIA EN LAS AULAS

**620 501 049**  
anpecastillalamancha@eldefensordelprofesor.es



**TE INTERESA SABER ...**  
*Si eres Interino*

## DISCRIMINACIÓN DEL PROFESORADO INTERINO EN CLM



El curso escolar ha comenzado con **ligeros avances en materia educativa**, como ha sido la **contratación de personal interino con vacante durante los meses de julio y agosto**. Aunque **sólo cobrarán el verano aquellos que sean nombrados por curso completo**. Desde ANPE consideramos que **esta medida se queda corta**, ya que los interinos que no tengan vacante no tendrán los mismos derechos que les dotaba el **Acuerdo de ANPE con el MEC de 1994**.

ANPE celebró que “Podemos” presentase una propuesta en las Cortes para **recuperar el Acuerdo de ANPE con el MEC del año 1994**, pero **ha quedado en una declaración de intenciones**. “Podemos”, ahora, tiene la Vicepresidencia del Gobierno y **en la Ley de presupuestos del 2017 ha incluido el cobro del verano de forma sesgada**, ya que lo que se incluye en esta Ley de Presupuestos dista mucho de la Proposición No de Ley que en su día presentó.

Desde **ANPE exigimos** al Vicepresidente de las Cortes, de “Podemos”, **que cumpla con lo prometido, con el fin de no discriminar al profesorado interino de CLM respecto al de otras Comunidades Autónomas**.



**TE INTERESA SABER ...**  
*Si eres Interino*

## PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO A SEGUIR EN LAS RECLAMACIONES DE AMPLIACIÓN DEL VERANO

ANPE comenzó una campaña de recogida de firmas, en el mes de mayo, para forzar a que todos los grupos parlamentarios en las Cortes regionales cumplieran con sus promesas, **y evitar que los interinos de CLM se convirtieran en los únicos de España que fueran cesados a últimos de junio**. Lo mismo se exigió en todas las Juntas de Personal provinciales y, el 21 de junio, ANPE se concentró en las puertas de la Consejería de Educación, y el 29 del mismo mes, en las Direcciones Provinciales, con la finalidad de presionar al gobierno regional de cara al final de curso y a la recuperación de este derecho básico para los compañeros interinos.

A la vez, **ANPE puso a disposición de todos los docentes interinos una reclamación para el cobro de los meses verano**, para aquellos docentes que hubieran trabajado más cinco meses y medio, que tuvo una enorme acogida por parte de este colectivo. En este sentido, son numerosas las consultas sobre los pasos a seguir y los plazos para poder reclamar la ampliación de los meses del verano.

**SOLICITUD INICIAL.** Art. 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La reclamación se inicia-



ba con una petición dirigida al Director Provincial de Educación de la provincia donde se están prestando nuestros servicios o en su caso, y si no estamos en activo, donde se prestó el último servicio. Una vez que ha tenido entrada nuestra petición, en nuestro caso la Administración Educativa tiene la obligación de resolver en el plazo de tres meses a partir de la presentación. Si no resuelve en ese plazo debemos entender que nuestra solicitud está desestimada y podremos interponer un Recurso de Alzada.

**RECURSO DE ALZADA.** Art. 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Resolución expresa: Si la Administración nos contesta mediante una resolución por la que se desestima nuestra petición, podremos recurrir en Alzada en el plazo un mes, transcurrido dicho plazo sin haberse interpuesto el recurso, la resolución será firme a todos los efectos.

Silencio Administrativo: Si han transcurridos tres meses y no hemos recibido ninguna contestación, nuestra petición se entiende desestimada por silencio administrativo y podremos interponer el recurso de Alzada correspondiente.

**VIA JUDICIAL: RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.** Art. 46 Ley 29/1998, de 13 de julio, LJCA.

Resolución expresa. Si hemos presentado un Recurso de Alzada y la Administración nos contesta desestimando nuestro recurso, el plazo para interponer en la vía Judicial

el recurso contencioso-administrativo será de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación (si es así, debes comunicárnoslo cuanto antes).

Silencio Administrativo: Si han pasado tres meses desde la presentación del Recurso de Alzada y no hemos obtenido respuesta de la Administración, se podrá entender desestimado el recurso por silencio administrativo y a partir de este plazo, la legislación fija un nuevo plazo de seis meses para recurso contencioso-administrativo.

Gracias a nuestra presión, este curso la Consejería contratará en verano a aquellos docentes que tengan vacante, pero no es suficiente. **ANPE** seguirá exigiendo, por todas las vías posibles, la recuperación del Acuerdo ANPE-MEC de 1994, por el que los interinos que trabajan más de cinco meses y medio percibían los meses de verano.



## TE INTERESA SABER ...

Si eres Itinerante

## ANPE EXIGE EL CUMPLIMIENTO Y MEJORA DEL ACUERDO DE ITINERANCIAS

El pasado curso, la Consejería de Educación **presentó un borrador de Acuerdo de Itinerancias** que proponía más recortes, que los llevados a cabo por el anterior Gobierno. Ante la oposición y denuncia de ANPE, la Consejería se vió obligada a retirar el documento, manteniéndose para este curso académico el Acuerdo de Itinerantes vigente desde 2001.

Los docentes itinerantes son los únicos funcionarios que ponen sus vehículos particulares al servicio de la Administración. Estos profesionales, desempeñan sus funciones en varios centros y en distintas localidades, jugándose la vida en la carretera, para poder prestar una Educación Pública de calidad, fundamentalmente en áreas rurales de difícil acceso.

**ANPE exige a la Consejería de Educación la negociación de un nuevo Acuerdo partiendo del anterior, pero con intención de mejorarlo, y que debería incluir, al menos los siguientes puntos básicos:**

- Recuperar e incrementar la indemnización, en función de los km recorridos, por poner los vehículos particulares del profesorado al servicio de la Administración.
- Incluir expresamente en su aplicación al profesorado que se ha intentado excluir del mismo, cuando desempeñan sus funciones en distintos centros, como Orientadores y PTSCs.

- Recuperar a efectos del cómputo de km semanal, cuando se inicie y termine la jornada en un centro distinto al de la cabecera, para que se considere desplazamiento tanto la ida como la vuelta al centro de destino.
- No aplicar la reducción horaria mientras se está itinerando de una localidad a otra.
- Contratar un seguro de vida y accidentes, que cubra en su totalidad al profesorado itinerante durante sus desplazamientos.

**ANPE seguirá luchando para mejorar las condiciones de los docentes itinerantes y de la Escuela Rural.**

ITINERANCIAS: REDUCCIÓN HORARIA APLICABLE A PERIODOS LECTIVOS DE 45'		
Km desplazamiento semanal	Horas de reducción	Reducción aplicable (45')*
0-70 Km	3	4
71-100 Km	4	5
101-130 Km	5	7
131-160 km	6	8
161-190 Km	7	9
191-210 Km	8	11
211-240 Km	9	12
241-270 Km	10	13
271 en adelante	12	16

\*El profesorado que imparte docencia en más de un centro de la misma localidad contabilizará una hora de reducción en su horario lectivo semanal por cada centro distinto al de destino.



**JESÚS PAVÓN CHOCANO**

**Director del CEIP Albuera**  
Daimiel (Ciudad Real)



## ¡QUÉ ILUSIÓN COMENZAR UN NUEVO CURSO! CEIP "ALBUERA", DAIMIEL (CIUDAD REAL)

¡Qué ilusión comenzar un nuevo curso! Tengo por delante multitud de momentos con los que disfrutar con mis alumnos: retos que superar, planes, actividades, talleres, experiencias con las que ayudarles a aprender y a emocionarnos juntos.

Hace trece años que cayó en mis manos un dossier de un proyecto realizado con un grupo de alumnos de cinco años. ¡Cuánto sabían y de qué forma tan motivadora habían aprendido! Inmediatamente me di cuenta de que esas clases unidireccionales que yo impartía en el colegio no emocionaban ni a mis alumnos ni a mí. Entonces comencé a buscar bibliografía, cursos, charlas, artículos relacionados con el aprendizaje basado en proyectos (ABP) y empecé a leer y a hacer cursos sobre ABP, enfoque comunicativo desde las diferentes áreas, matemáticas manipulativas, trabajo por competencias, animación a la lectura y uso de las TIC en el aula, entre otros. Con el tiempo cambié mi rol docente para dedicarme a ayudar al alumno a aprender y no a enseñar. Con el tiempo mi trabajo se ha convertido en una de mis grandes pasiones.

En clase no me gusta usar un único libro de texto, sino que nos enriquecemos de las aportaciones de muchos de ellos de diferentes editoriales y niveles, así como de otros que los alumnos traen de casa o de la biblioteca. Las líneas generales de trabajo en las áreas que imparto son:

- En ciencias de la naturaleza los alumnos investigan, seleccionan la información interesante, la contrastan, la ponen en común, extraen las conclusiones y las presentan a los compañeros. Como sucede en la vida ha de ocurrir en el aula. Sólo así estaremos formando alumnos verdaderamente competentes.
- En matemáticas partimos de un problema de la vida real, un reto que para conseguirlo suponga tener que investigar sobre algún tipo de números y sus relaciones, y trabajamos los contenidos manipulativamente.
- En el área de lengua trabajamos con textos de uso social. Los leemos, analizamos su estructura y generamos otros del mismo tipo.

Esta forma de trabajo, que no está reñida con el uso del libro de texto, es respaldada por los decretos de currículo y la neurociencia. Los directores de los centros

educativos tenemos que impulsar y favorecer que se trabaje así en los mismos. Entre las competencias que tenemos figura: "Ejercer la dirección pedagógica, promover la innovación educativa e impulsar planes para la consecución de los objetivos del proyecto educativo". Si esta es una de nuestras funciones, debemos llevarla a cabo.

Por ejemplo, podemos facilitar que se realice un seminario o grupo de trabajo en el que pueda participar la mayoría del claustro; trabajar en el centro sobre un proyecto común; o planificar, a lo largo del curso, tertulias o claustros pedagógicos, propiciando así tiempos en los que se hable del currículo, de metodologías, de organización del espacio, el tiempo y los agrupamientos, de recursos y, en definitiva, de la educación de nuestro alumnado. Hagámoslo porque es posible y necesario.



*Los niños trabajando. Investigan sobre el cuerpo humano, usando diferentes libros de texto en trabajo cooperativo.*



# EL RINCÓN DEL DEFENSOR DEL PROFESOR

## J. (Profesor de Secundaria)

**Soy profesor de Enseñanza Secundaria, especialidad Matemáticas. Durante mi hora de atención a padres, recibí la visita de los padres de una alumna de 2º de ESO. Sin mediar provocación por mi parte, comenzaron a dar voces, golpear la mesa, a gritarme diciendo que era un mal profesor y que me iban a denunciar por discriminar a su hija, a la cual, alegaban, no le quise entregar un examen. Lo cierto es que estos hechos pueden estar causados porque durante el período de revisión de un examen, al sonar el timbre, tuve que recoger los exámenes, no pudiendo revisar el de la alumna en cuestión, la cual protestó airadamente. Tengo miedo, ¿Se considera esto un caso de amenazas?**



## RESPUESTA

En principio, ha actuado correctamente según sus atribuciones como docente, y como tal **está respaldado, por la legislación** (LOE, Decretos de Convivencia y Autoridad, y NCOF). De la lectura de estas normas se deduce que **quien organiza la clase es el profesor, con el debido respeto a la legalidad**. Siempre que cumpla con la obligación de poner los exámenes a disposición de sus alumnos, el profesor dispone discrecionalmente del tiempo y del espacio. **En cuanto al comportamiento incorrecto y maleducado de los padres**, tenemos que tener en cuenta que somos funcionarios, con el deber de atender al administrado en los cauces y períodos previstos para ello, pero **sin la obligación de tolerar insultos ni siquiera salidas de tono**. Se les invita a abandonar la estancia y a pedir cita de nuevo cuando se encuentren más tranquilos. **En caso de resistencia, se solicita la asistencia del Equipo Directivo que, si es menester, podría requerir la presencia de la Policía**. Piense qué sucede si usted tiene cita en una dependencia administrativa y allí comienza a insultar a su interlocutor: Le expulsan de allí, y luego pueden derivarse otras actuaciones administrativas o penales.

En cuanto al concepto de amenazas, según el Código Penal (artículo 169 y siguientes), es manifestar a otro la intención de causarle un mal que constituya delito. Si no es este el caso, no es aconsejable recurrir a las Fuerzas de Seguridad para no judicializar la Enseñanza.

Le aconsejamos que, al tratar con padres conflictivos, lo haga con educación, pero con firmeza. Una serie de recomendaciones que pueden ser útiles:

- **Solamente se emplearán para la entrevista los lugares y tiempos destinados para ello**. Se puede solicitar la presencia de un miembro del Equipo Directivo.
- No está de más, **levantar acta de la reunión**, aunque los padres se nieguen a firmarla, podría constituir un elemento de prueba.
- **La disposición espacial de la estancia es importante**, piense que no es lo mismo que alguien se vea recibido en un despacho frío y funcional que en una habitación con sillas colocadas irregularmente, mesas llenas de objetos y carteles de colorines. El concepto que tiene y el respeto que muestra a su interlocutor en la Administración cambia.

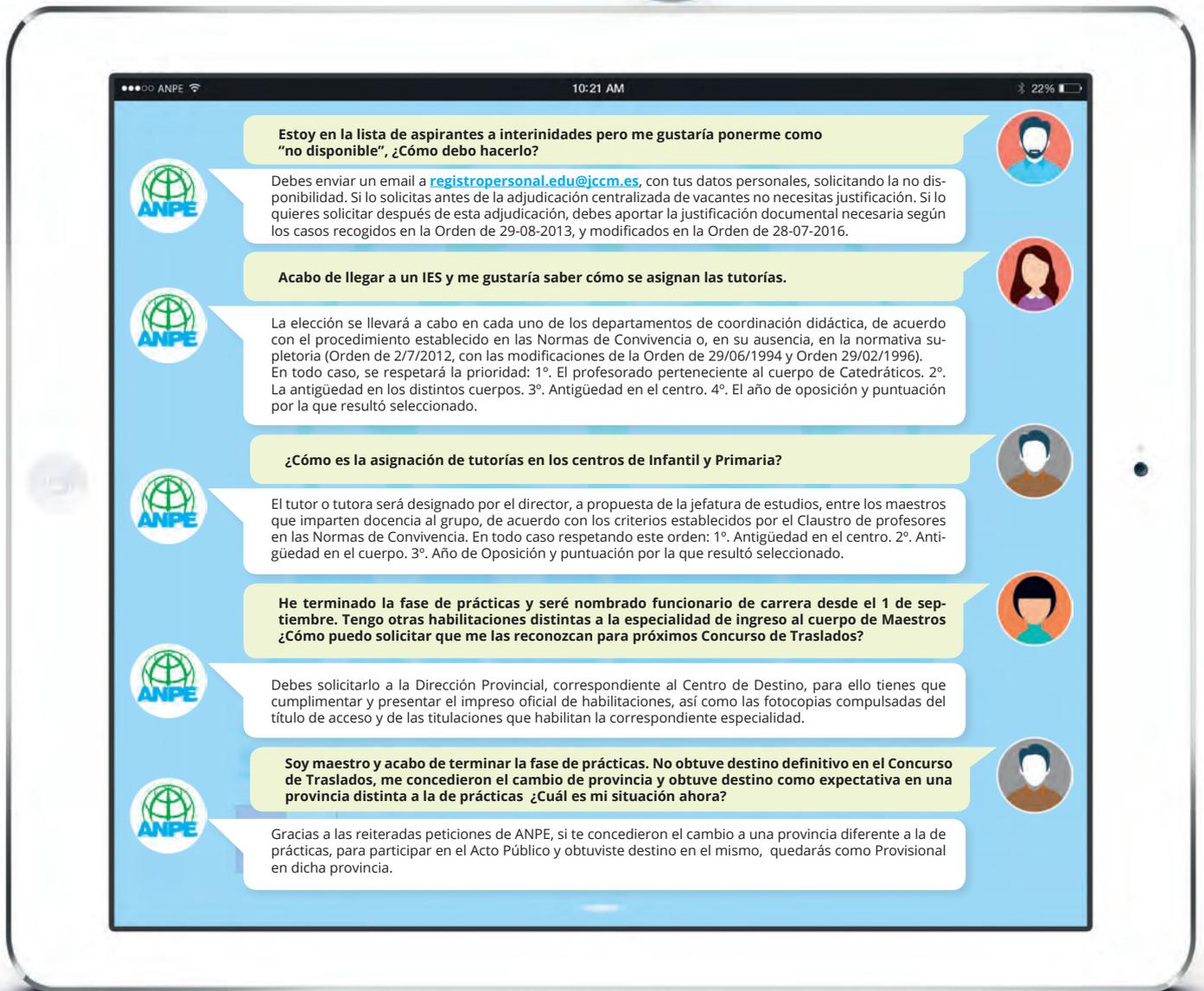


## DEFENSOR DEL PROFESOR

EL SINDICATO DE LA ENSEÑANZA PÚBLICA

SERVICIO DE APOYO, AYUDA  
Y ORIENTACIÓN ANTE CUALQUIER  
TIPO DE CONFLICTIVIDAD Y  
VIOLENCIA EN LAS AULAS

- RESPETO
- AUTORIDAD
- CONVIVENCIA
- PROTECCIÓN
- RESPONSABILIDAD
- REPARACIÓN DE DAÑOS
- RECONOCIMIENTO
- ASISTENCIA JURÍDICA



ACCIÓN SOCIAL ANPE CLM

## Ventajas de ser afiliado a ANPE CLM

- ANPE es un sindicato exclusivo de docentes de la Enseñanza Pública, **profesional, independiente** de cualquier ideología política y **mayoritario** en Castilla-La Mancha.
- Dispones de **asesoramiento y defensa jurídica exclusiva para afiliados**, en vía administrativa.
- **Descuentos especiales para cursos**, jornadas, agencias de viajes, automoción, recambios, gimnasios, hoteles, balnearios, etc.
- **Jornadas gratuitas para afiliados** sobre Oposiciones de Castilla-La Mancha y otras Comunidades Autónomas que convoquen.
- **Los afiliados disponen de puestos con equipos informáticos e Internet** en nuestras sedes.
- **Información por mail, revistas, reuniones informativas y mensaje a móvil** de bolsas de trabajo, Oposiciones, Listas de Interinos...
- **Línea Directa y Atención Preferente para Afiliados. Y MUCHO MÁS...**

### Y ADEMÁS PARA AFILIADOS A ANPE

**30% DE DESCUENTO EN CURSOS HOMOLOGADOS PARA OPOSICIONES**

**ed** Campuseducacion.com  
formación on-line

ENTIDAD COLABORADORA  
**Universidad Camilo José Cela**

**PUBLICA Y CERTIFICA TU ARTÍCULO GRATIS EN**

**Campus Educación**  
REVISTA DIGITAL DOCENTE

Y COMPLETA TU BAREMO PARA OPOSICIONES Y CONCURSO DE TRASLADOS CON LOS

**Másters Oficiales UNIVERSITARIOS**

de **ed** Campuseducacion.com

**ANPE**  
SINDICATO INDEPENDIENTE  
CASTILLA - LA MANCHA

Infórmate en el 967 607 349 o en [www.campuseducacion.com](http://www.campuseducacion.com)





# ACTUALIDAD NORMATIVA



## DOCM 31/07/2017

Decreto 47/2017, de 25 de julio, por el que se regula el plan integral de enseñanza de lenguas extranjeras

## DOCM 05/09/2017

Ley 2/2017, de 1 de septiembre, de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2017.

## DOCM 10/08/2017

Resolución de 03/08/2017, de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, por la que se modifica la oferta de enseñanzas en centros y aulas públicos de educación de personas adultas de Castilla-La Mancha para el curso 2017-2018.

## 07/09/2017

Instrucciones de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación para la organización del inicio del curso 2017-2018 de los centros docentes que imparten educación secundaria, Educación de personas adultas y Enseñanzas de régimen especial de CLM.



**ANPE EXIGE A LA CONSEJERÍA  
LA APLICACIÓN DEL PERMISO  
"DEBER INEXCUSABLE RETRIBUIDO"  
AL PROFESORADO POR EL CUIDADO  
DE SUS HIJOS MENORES ENFERMOS**

## Humor Gráfico





Campuseducacion.com

formación on-line

# CURSOS HOMOLOGADOS

ONLINE PARA OPOSICIONES

VÁLIDOS PARA TODAS  
LAS CC.AA.



Campuseducacion.com  
formación on-line

ENTIDAD COLABORADORA

 **Universidad  
Camilo José Cela**

¡Infórmate!



967 607 349

[www.campuseducacion.com](http://www.campuseducacion.com)

COMPLETA TU BAREMO PARA OPOSICIONES Y  
CONCURSO DE TRASLADOS CON LOS

# Másteres Oficiales UNIVERSITARIOS

de



Campuseducacion.com

formación on-line

CONSIGUE  
**1 PUNTO**  
adicional para Oposiciones  
de Educación, y  
**3 PUNTOS**  
para Concurso General  
de Tralados

¡Infórmate!



967 607 349

[www.campuseducacion.com](http://www.campuseducacion.com)